

BOLETIN DE PRENSA

16 de marzo de 2010

BOL – 272

**DEBE FRENARSE LA TRANSGRESIÓN DE LA LEY DE PARTE DE
ANTREROS: DIP. CARBAJAL GONZÁLEZ**

- **Mi postura es y seguirá siendo NO a la Ampliación de horarios, asegura**
- **Se pronuncia por multas más severas contra quienes infrinjan las normas de seguridad y protección civil**

Antes que pensar en ampliar los horarios de antros y bares, deben aplicarse multas y sanciones más severas en contra de quienes violen las normas de seguridad y protección civil, aseguró el diputado Alejandro Carbajal González.

Agregó que es necesario frenar a los antros que acostumbran trasgredir la ley, porque “si hay una regularización y se cumple con todos los requisitos, matamos dos pájaros de un tiro: la corrupción y actos violentos como los ocurridos el fin de semana en la Condesa y Coyoacán”.

El diputado perredista declaró que los dueños de los antros deben de reforzar las medidas de seguridad para garantizar que quienes acostumbran frecuentar estos lugares tengan la certeza que al interior de éstos establecimientos, su integridad física está salvaguardada.

“Los diputados reprobamos los hechos ocurridos este fin de semana en dos antros de la ciudad, por ello en este periodo daremos prioridad en nuestra agenda legislativa a la Ley de Establecimientos mercantiles”, expresó.

Agregó el asambleísta, que aunque se ha desviado la atención a una cuestión de horarios, el asunto de fondo es la falta de medidas de seguridad con que operan este tipo de establecimientos, por lo que consideró de vital importancia exigir a los dueños de antros la colocación de los arcos de seguridad, salidas de emergencia, rutas de

evaluación y la instalación de un circuito cerrado de videovigilancia tanto al interior como al exterior, entre otros.

En cuanto a la ampliación de horarios, señaló que su postura es y seguirá siendo en contra, toda vez que no resuelve el problema de inseguridad que padecen bares y cantinas de la ciudad; por el contrario, aumentar dos horas (3:00 a 5:00) para el cierre de estos lugares podría agravar y dañar el tejido social, sobre todo de los vecinos que habitan alrededor de éstos.

00o00